

DISPOSICION SE-CFJ N° 200/21

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 14/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21 y 139/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 14/21 se aprobó la actividad "CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL - COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. JEAN-LUC NANCY Más allá de lo político".

Que por Disp. SE-CFJ N° 139/21 se autorizó la realización de la actividad y se designó como expositoras a Ana Zagari y Mariana Chendo.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Mariana Chendo como expositora en la actividad "CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL - COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. JEAN-LUC NANCY Más allá de lo político".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil novecientos sesenta (\$3.960,00) a Mariana Chendo en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Ana María Zagari como expositora en la actividad "CICLO DE ENCUENTROS EN LA EDITORIAL - COLECCIÓN EL BIEN COMÚN. JEAN-LUC NANCY Más allá de lo político".

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 200/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF